

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****36169** *EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM*

Anuncio de Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad "Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal" en Junta General Ordinaria y Universal celebrada el 25 de junio de 2009, adoptó acuerdo de reducción de su capital en 3.189.850,48 €, mediante la minoración de todas las acciones en proporción a su valor nominal y con la finalidad de compensar el mayor coste de explotación del pasado ejercicio, siendo el nuevo capital resultante 10.532.820,62 €. Esta reducción de capital ha supuesto la modificación del artículo 6 de los estatutos de la Sociedad cuyo nuevo texto aprobado en la mencionada Junta es el siguiente:

"El Capital Social, totalmente desembolsado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga asciende a 10.532.820,62 Euros, representado por ocho acciones nominativas, una por 895.820,86 Euros, número uno, otra de la serie B por 237.087,40 Euros, número uno, otra de la serie C por 145.571,02 Euros, número uno, otra de la serie D por 275.269,12 Euros, número uno, otra de la serie E por 4.156.231,81 Euros, número uno, otra de la serie F, por 276.783,70 Euros, número uno, otra de la serie G, por 1.535.097,73 Euros, número uno y otra de la serie H por 3.010.958,98 Euros, número uno."

Málaga, 25 de noviembre de 2009.- Secretario de la Junta General.

ID: A090091243-1